

C. JOSE LUIS

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600118322 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 08 de Agosto del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"Solicito se me de contestación al oficio de petición, en el cual solicito información a la Directora General de Ordenamiento Territorial y Urbano del Municipio de Salamanca la arquitecta Ana Luisa Pliego Vazquez, ingresado de fecha 25 de julio del año en curso, la cual ya cuenta con mas de 10 diaz habiles desde la recepción de la presente y hasta la fecha no se a obtenido respuesta alguna, manifestando de manera verbal en ventanilla unica, que tienen mucho trabajo la Dirección citada, contraviniendo lo expuesto en el articulo 12 fraccion IX, del Reglamento de la Estructura Organica de la Administración Publica Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, así como el numeral 5 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente.

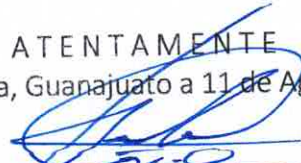
Se informa que a lo solicitado ya se dio respuesta en el oficio DGOTUMA/4394/2022, de fecha 08 de agosto 2022, el cual se anexa copia simple.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 11 de Agosto de 2022


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA





SALAMANCA

EL CORAZÓN DE GUANAJUATO

DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANO Y MEDIO AMBIENTE

DGOTUMA/4394/2022

Asunto: Informe

Salamanca, Gto., 08 de Agosto de 2022

C. José Luis Martínez García

Presente. -

En seguimiento a su solicitud ingresada en la Unidad de Ventanilla Única, en fecha 25 de Julio del año en curso, donde realiza la gestión correspondiente a la **Factibilidad de Uso de Suelo** para el inmueble cuya ubicación usted refiere como **Carretera Federal 43 Salamanca- Morelia Km. 3+341, Comunidad de la Tinaja** de este Municipio de Salamanca, Guanajuato; donde lleva a cabo la actividad de: **Grúas y pensión**, me permito informarle lo siguiente:

Actualmente dicha zona del inmueble en cuestión conforme al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de Agosto de 2021 se encuentra clasificada como **FO. Forestal**, teniendo como lineamiento: Mejorar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante un impulso económico que aumente su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendiente menores al 30% y conservar las zonas de agricultura de riego promoviendo sistemas de riego tecnificado.

Motivo por el cual la actividad que usted solicita, no es compatible con el uso y destino asignado para dicha ubicación.

Por lo tanto, para que esta Dirección este en posibilidad de analizar lo conducente deberá complementar su expediente con la siguiente documentación:

-Estudio de Compatibilidad Urbanística con la finalidad de analizar y justificar el Uso de Suelo solicitado.

Lo anteriormente expuesto con fundamento en los Artículos 249, 250, 261 y 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipios del Estado de Guanajuato y Artículos 153 y 154 del Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable Territorial del Municipio de Salamanca, Guanajuato

Sin otro particular de momento, reitero a Usted mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente:


Arq. Ana Luisa Pliego Vázquez

Directora General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente



Elaborado por: FEBR
FV:3904 FI: 683 FD:4394



Av. Leona Vicario No. 323, Colonia San Juan Chihuahua, C.P. 36744, Salamanca, Gto.

Tels. 464.647.97.06/ Call Center 464.647.97.00 Ext. 2070 ordenamiento.territorial@mail.salamanca.gob.mx

"Discretaría de la Instalación de la Espectroscopia Sí..."